

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Coordinador/a	Susana Lorán Ayala
Código de Plan	568
Nombre de la Asignatura	Trabajo Fin de Grado
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	30842

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No procede

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

No se llevará a cabo la exposición y defensa del trabajo ante el tribunal.

Se llevará a cabo la defensa y exposición ante el director/es del Trabajo de Fin de Grado

3. Adaptaciones en la evaluación:

La defensa de los trabajos fin de grado se realizará mediante el procedimiento simplificado aprobado por acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 16 de Marzo de 2018.

Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación: desarrollar una Memoria o trabajo escrito conforme a los requisitos establecidos y realizar una Defensa verbal del mismo. La memoria de los trabajos de fin de grado deberá depositarse por parte del estudiante, mediante los medios electrónicos vigentes en los plazos establecidos a tal efecto por el centro.

El alumno presentará una Memoria, de acuerdo con las distintas modalidades establecidas por la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza. La memoria tendrá una extensión mínima de 25 páginas y máxima de 40 páginas (excluyendo portada e índice), empleando tipo de letra Calibri 11 y un interlineado de 1,5. Alineación justificada y márgenes en formato normal.

El estudiante deberá realizar una Defensa del mismo ante su director o directores que consistirá en la exposición del TFG durante un máximo de 15 minutos, y el posterior periodo de discusión con el director o directores del trabajo y que se extenderá durante un máximo de 15 minutos. Se llevará a

cabo por videoconferencia a través de la plataforma Google Meet. Esta prueba, siguiendo las indicaciones de la Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación online deberá grabarse como evidencia del examen realizado.

Esta prueba será evaluada siguiendo los criterios que se especifican en el apartado Criterios de valoración. La Memoria supondrá un 65% de la nota global; la defensa del trabajo, teniendo en cuenta tanto la presentación, como la discusión supondrá un 35% de la nota global.

Criterios de valoración y niveles de exigencia

La Memoria que el alumno presentará por escrito deberá recoger todos los aspectos de formato y contenido que se recogen en la guía docente de la asignatura, incluyendo los motivos de exclusión.

La Defensa deberá incluir los principales aspectos del TFG.

En ambos casos se valorará, entre otros:

- La corrección en la utilización del lenguaje castellano e inglés
- La claridad, concisión y orden
- La capacidad de síntesis
- El carácter innovador
- La creatividad
- La capacidad de aprendizaje autónomo
- La capacidad de análisis, comprensión e interpretación de la bibliografía, del material y métodos y los resultados obtenidos
- Los aspectos formales relativos a la presentación de los datos, la memoria, la presentación y la defensa.

Sistema de calificaciones: de acuerdo con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010), los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

El estudiante podrá ejercer la opción para alcanzar la calificación cualitativa de matrícula de honor siempre y cuando haya obtenido una calificación cuantitativa de 9,0 o más en su evaluación ordinaria y tenga el aval del director o directores. Para obtener la calificación de matrícula de honor, deberá procederse a la defensa ante un tribunal formado por tres profesores y designado por el Centro, que se reunirá para la defensa de manera telemática. Este tribunal podrá otorgar la calificación cualitativa de matrícula de honor o no, manteniendo en todo caso la calificación cuantitativa previa obtenida por el estudiante.